



## TERCER ALCANCE AL DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO A LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES VIGENCIA 2017

Señores:  
Fondo Nacional de Financiación Política  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - CNE**  
Ciudad.

### ALCANCE

El presente alcance se realiza para dar respuesta al Requerimiento **Nº CNE-FNFP-3201 de Julio 17 de 2018** e incluir las aclaraciones, observaciones y correcciones solicitadas al Informe consolidado de ingresos y gastos.

He practicado una auditoría a la información relativa al Patrimonio, ingresos y gastos de funcionamiento del partido político POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO por la vigencia 2017. Dicha información es suministrada por el partido en mención, quien presenta la *Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos Anuales* en el correspondiente Formulario 1B, junto con los anexos 1.1B “contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie, de sus afiliados y/o de particulares”, anexo 1.2B “Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas”, anexo 1.3B “Ingresos originados en actividades contempladas en el numeral 4, art. 16 Ley 1475 de 2011, anexo 1.4 B “Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011 y anexo 1.5B “Gastos recursos propios de origen privado para el financiamiento de campañas”.

### Responsabilidad de la Administración por la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos Anuales

La administración del partido POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO es la responsable de la preparación y presentación razonable de los reportes de ingresos y gastos en los formularios correspondientes, del diligenciamiento de libros contables, la presentación adecuada y completa de los comprobantes contables con sus respectivos documentos soportes, bajo la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y de acuerdo a la normatividad electoral establecida.

### Responsabilidad del Auditor

En mi obligación como auditor interno y en cumplimiento de las normas electorales, está la de emitir una opinión sobre los ingresos y gastos de funcionamiento del partido, tomando como fundamento las actividades de auditoría que llevé a cabo.

La auditoría que desarrollé, la realicé bajo el cumplimiento de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y la verificación al cumplimiento de la legislación electoral vigente en el país, en especial lo establecido en los artículos 4º y 5º de la resolución 3476 de 2005. Se incluye dentro del proceso de auditoría la evaluación de las normas o

principios de contabilidad utilizados, así como la evaluación de la presentación del informe de ingresos y gastos anuales.

## REVELACIONES

La contabilidad del partido cumplió con los requisitos de la normatividad electoral, en particular con lo contenido en la Ley 130 de 1994 (artículos 12 y 21) y de manera razonable con la Ley 1475 de 2011 (en particular el título II, capítulo I) cuya vigencia inició el 14 de julio de 2011, por lo que en mi calidad de Auditor Interno y de acuerdo al artículo 4° de la Resolución 3476 de 2005 puedo expresar que:

1. De acuerdo a las pruebas de auditoria realizadas, el origen de los ingresos y su correspondiente uso, es el que se presenta en el siguiente cuadro relacionado en el Formulario 1B, información ampliada en los anexos 1.1B, 1.2B, 1.3B, 1.4B y 1.5B, datos que fueron tomados de la contabilidad del partido, dando cumplimiento a las normas legales y reglamentarias relacionadas y que especificamos a continuación:

Código	Concepto	Valor
100	TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES	3,803,208,322.46
101	Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.	0.00
102	Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic.(Anexo 1.1B)	30,932,298.00
103	Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 1.2B)	1,000,000,000.00
104	Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4, art. 16. Ley 1475 de 2011.(Anexo 1.3B)	0.00
105	Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.	77,378.46
106	Herencia o legados que reciban	0.00
107	Financiación estatal para funcionamiento	1,520,091,846.00
108	Financiación estatal para reposición de campañas	1,220,602,088.00
109	Otros Ingresos	31,504,712.00
200	TOTAL DE LOS GASTOS ANUALES	3,830,316,316.00
201	Gastos de administración	887,652,935.00
202	Gastos de oficina y adquisiciones	44,332,300.00
203	Inversiones en materiales y publicaciones	0.00
204	Actos públicos	2,080,000.00
205	Servicio de transporte	58,507,792.00
206	Gastos judiciales y de rendición de cuentas	6,927,549.00
207	Gastos de propaganda política	163,263,102.00
208	Cancelación de créditos	1,023,218,053.00
209	Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral	0.00
210	Gastos por reposición a candidatos	1,100,079,370.00
211	Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B)	501,765,284.00
212	Gastos recursos prop:: de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5B)	0.00
213	Otros Egresos	42,489,931.00

Las anteriores cifras (en pesos colombianos) se tomaron del Libro de Ingresos y Gastos Anuales del Partido PDA el cual fue registrado ante el CNE el día 22 de septiembre de 2016 del folio 1501 al 2500 tal como consta en copia del registro que se envía adjunta al presente documento.

Las cifras presentadas en el formulario de la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos pueden verificarse directamente contra las copias del libro que también enviamos, a continuación, se explica la manera en que se determinaron los valores totales llevados al formulario:

**Código 101 – Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos**

Durante el año 2017 no se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual no se presentan valores.

**Código 102 – Contribuciones, donaciones y créditos en dinero o en especie de sus afiliados y/o particulares. (Anexo 1.1B).**

Corresponde a los ingresos efectivos del año 2017 por concepto de contribuciones, afiliaciones, donaciones y/o créditos en dinero de sus afiliados o particulares, los cuales se registran en las cuentas señaladas en el siguiente cuadro:

<b>CODIGO 102</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
219505001	CREDITOS DE PARTICULARES	0	30.000.000,00
417095002	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES MIEMBROS	0	932.298,00
<b>TOTAL</b>			<b>30.932.298,00</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>30.932.298,00</b>

**Código 103 – Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas. (Anexo 1.2B).**

En el caso del código 103 se hace la relación de los créditos obtenidos por el partido durante el año 2017, con el Banco de Bogotá.

<b>CODIGO 103</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
210510001	PAGARES	0	1.000.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.000.000.000,00</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>1.000.000.000,00</b>

**Código 104 – Ingresos originados en actividades contempladas en el núm. 4, art 16 Ley 1475 de 2011 (anexo 1.3B)**

Durante el año 2017 no se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual no se presentan valores.

**Código 105 – Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios**

Corresponde a rendimientos financieros en entidades financieras.

CODIGO 105			
SUB-CUENTA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
421005001	INTERESES BANCARIOS	0	77.378,46
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>77.378,46</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>77.378,46</b>

**Código 106 – Herencias o Legados que Reciban.**

Durante el año 2017 no se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual no se presentan valores.

**Código 107 – Financiación estatal para funcionamiento.**

Corresponde al valor total de los ingreso por concepto de funcionamiento estatal como se relaciona en el siguiente cuadro:

CODIGO 107			
SUB-CUENTA	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO
417095001	ABONO DINEROS PUB. FUNCIONAMIENTO	0	638.096.056,00
417095001	DINEROS PUB. FUNCIONAMIENTO		881.995.790,00
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.520.091.846,00</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>1.520.091.846,00</b>

El valor relacionado fue cotejado con la resolución de reconocimiento No 1424 del 05 de julio de 2017 emitida por el Consejo Nacional Electoral y la resolución de la Registraduría Nacional del Estado Civil No 8774 del 14 de agosto del 2017, por la cuales se ordenaba el reconocimiento y pago respectivamente, de los recursos de financiación estatal para funcionamiento.

**Código 108 – Financiación estatal para reposición de campañas.**

En este código se toma el total del saldo crédito de la subcuenta 134595 - Ingresos por Cobrar otros, que corresponde a la cancelación de las cuentas por cobrar causadas a nombre de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Estos créditos se generan en el momento en que se reciben los dineros por reposición de gastos de campaña electoral en las cuentas del Partido, reflejando lo que el código de ingresos solicita.

<b>CODIGO 108</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
134595006	POR CANDIDATOS ASAMBLEAS		280.789.825,00
134595007	POR CANDIDATOS ALCALDIAS		929.275.685,00
134595008	POR CANDIDATOS CONCEJOS		10.536.578,00
	<b>TOTAL</b>		<b>1.220.602.088,00</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>1.220.602.088,00</b>
--------------------------------	-------------------------

### Código 109 – Otros ingresos.

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas asociadas a ese centro de costos, así:

<b>CODIGO 109</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
421005001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	207.641,00
425050001	REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	177.329,00	30.877.422,00
429581001	AJUSTE AL PESO	0	596.978,00
	<b>TOTAL</b>	<b>177.329,00</b>	<b>31.682.041,00</b>
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>0</b>	<b>31.504.712,00</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>31.504.712,00</b>
--------------------------------	----------------------

Los valores reportados en la columna débito, corresponden la sub-cuenta 425050001 Reintegro de Otros Costos y Gastos por valor de \$ 177.329,00, corresponde a partidas anuladas que fueron verificadas por auditoria.

### Código 201 – Gastos de administración

El valor del formulario corresponde a la suma de las cuentas del gasto y a las cuentas correspondientes a la subcuenta 163505 y 170520 y se restan las depreciaciones y amortizaciones, por no ser flujos reales de dinero:

<b>CODIGO 201</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
163505001	LICENCIAS DE PROGRAMAS	2.660.400,00	0
170520001	SEGUROS Y FIANZAS	12.021.010,00	0
510506001	SUELDOS	281.433.198,00	0
510515001	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	7.077.616,00	0
510527001	AUXILIO DE TRANSPORTE	2.779.648,00	0
510530001	CESANTIAS	25.966.350,00	0
510533001	INTERESES SOBRE CESANTIAS	3.065.146,00	0
510536001	PRIMA DE SERVICIOS	25.969.842,00	0
510539001	VACACIONES	19.237.956,00	0
510548001	BONIFICACIONES	1.815.067,00	0
510551001	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJ	685.309,00	0



NIT.:830.124.850-8

Dictamen de Auditoría Pat, Ing. y Gtos-vigencia 2017

510560001	INDEMNIZACIONES LABORALES	247.732,00	0
510563001	CAPACITACION AL PERSONAL	30.000,00	0
510568001	APORTES A A.R.P.	6.319.800,00	0
510569001	APORTES A LAS E.P.S.	26.366.329,00	0
510570001	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	37.118.429,00	0
510572001	APORTES CAJAS DE COMPENSACION	12.119.100,00	0
510575001	APORTES I.C.B.F.	9.091.800,00	0
510578001	SENA	6.062.900,00	0
510584001	GASTOS MEDICOS Y DROGAS	162.000,00	0
511005001	JUNTA DIRECTIVA	60.000.000,00	0
511010001	REVISORIA FISCAL	22.154.400,00	0
511015001	AUDITORIA INTERNA	28.800.000,00	0
511025001	ASESOR JURIDICO	48.080.000,00	0
511035001	ASESORIA TECNICA	67.022.478,00	0
511095001	ASESORIAS PROFESIONALES	27.506.472,00	0
511515001	A LA PROPIEDAD RAIZ	24.513.000,00	0
511570001	IVA DESCONTABLE	6.629.188,00	380.000,00
512010001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3.400.000,00	2.000.000,00
512095001	OTROS	1.552.000,00	0
513505001	SERVICIO DE ASEO	984.800,00	0
513505002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1.928.367,00	0
513515001	ASISTENCIA TECNICA	23.038.203,00	0
513525001	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3.630.433,00	0
513530001	ENERGIA ELECTRICA	8.262.850,00	0
513535001	TELEFONO	4.721.106,00	0
513535003	TELEFONO MOVIL	8.504.431,00	0
513595001	OTROS SERVICIOS	16.332.397,00	0
514515001	MAQUINARIA Y EQUIPO	146.000,00	0
514520001	EQUIPO DE OFICINA	1.216.221,00	0
515015001	REPARACIONES LOCATIVAS	10.621.243,00	0
519510001	LIBROS SUSCRIPCIONES Y PERIODICOS	781.996,00	0
519520001	GASTOS DE REPRESENTACION Y REL.	33.033.710,00	0
519560001	CASINO Y RESTAURANTE	6.122.895,00	0
519595001	OTROS GASTOS DIVERSOS	624.413,00	0
519595002	ARREGLOS FLORALES	167.000,00	0
530520002	EN MORA	29.700,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>890.032.935,00</b>	<b>2.380.000,00</b>
	<b>SALDO FINAL</b>	<b>887.652.935,00</b>	

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>887.652.935,00</b>
--------------------------------	-----------------------

### Código 202 – Gastos de oficina y adquisiciones

El valor del formulario corresponde a la suma de las siguientes cuentas de gastos:

<b>CODIGO 202</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
152805001	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	2.953.368,00	0
152895002	OTROS EQ COMP Y COMUNICACIONES	7.386.555,00	0
511570001	IVA DESCONTABLE	5.327.908,00	0
513595001	OTROS SERVICIOS	1.423.259,00	0
514515001	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.084,00	0
515010001	ARREGLOS ORNAMENTALES	4.117,00	0
515015001	REPARACIONES LOCATIVAS	560.591,00	0
519525001	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	4.811.779,00	0
519530001	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	4.681.840,00	0
519595001	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.855.735,00	0
519595003	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	9.317.064,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>44.332.300,00</b>	<b>0</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>44.332.300,00</b>
--------------------------------	----------------------

### Código 203 – Inversión en materiales y Publicaciones.

Se realizó reclasificación al código 201 – (Gastos de Administración), por tal motivo este código (203) no presenta valores.

### Código 204 – Actos Públicos

Durante el año 2017 se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual se presentan los siguientes valores.

<b>CODIGO 204</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
513595001	OTROS SERVICIOS	2.080.000,00	0
	<b>SALDO TOTAL</b>	<b>2.080.000,00</b>	<b>0</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>2.080.000,00</b>
--------------------------------	---------------------

### Código 205 – Servicios de transporte

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas asociadas a ese centro de costos, así:

<b>CODIGO 205</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
511570001	IVA DESCONTABLE	2.016.492,00	0
513540001	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	30.860.986,00	0

<b>CODIGO 205</b>			
513550001	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	1.570.000,00	0
515515001	PASAJES AEREOS	20.766.769,00	0
515520001	PASAJES TERRESTRES	430.000,00	0
519545001	TAXIS Y BUSES	2.830.600,00	0
519565001	PARQUEADEROS	32.945,00	0
	<b>SALDO TOTAL</b>	<b>58.507.792,00</b>	<b>0</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>58.507.792,00</b>
--------------------------------	----------------------

### **Código 206 – Gastos judiciales y de rendición de cuentas.**

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas asociadas a ese centro de costos, así:

<b>CODIGO 206</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
511095001	ASESORIAS PROFESIONALES	4.300.000,00	0
511570001	IVA DESCONTABLE	6.889,00	0
513595001	OTROS SERVICIOS	1.700.000,00	0
514005001	NOTARIALES	36.260,00	0
514095001	OTROS GASTOS LEGALES	884.400,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>6.927.549,00</b>	<b>0</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>6.927.549,00</b>
--------------------------------	---------------------

### **Código 207 – Gastos de propaganda política**

Durante el año 2017 se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual se presentan los siguientes valores.

<b>CODIGO 207</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
511095001	ASESORIAS PROFESIONALES	31.625.000,00	0
511570001	IVA DESCONTABLE	14.113.226,00	0
513560001	PUBLICIDAD TELEVISIVA	12.450.000,00	0
513560004	VOLANTES Y PAPELERIA	74.290.000,00	0
513560005	OTROS GASTOS LEGALES	17.369.740,00	0
513595001	OTROS SERVICIOS	13.415.136,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>163.263.102,00</b>	<b>0</b>



### Código 208 – Cancelación de créditos

Sólo se toma el total de los débitos, que corresponde a la cancelación de los pasivos originados en créditos bancarios. De esta manera se refleja lo que el código de gastos solicita.

CODIGO 208			
SUB-CUENTA	CONCEPTO	DÉBITOS	CRÉDITOS
210510001	PAGARES	900.000.000,00	0
219505001	CRÉDITOS DE PARTICULARES	30.000.000,00	0
511595001	GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	236.753,00	0
530505001	GASTOS BANCARIOS	276.670,00	0
530520001	INTERESES CORRIENTES	92.704.630,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.023.218.053,00</b>	<b>0</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>1.023.218.053,</b>

El valor total reportado en el código 208 - Cancelación de créditos, no coincide con lo registrado en el Libro de ingresos y gastos del Partido, teniendo en cuenta que se reporta en el débito de la subcuenta 210510001 – Pagarés, un valor total de **\$900.000.000**. Además, se debe adicionar lo reportado en el débito de la subcuenta – 219505001 – Crédito de Particulares el valor de \$30.000.000.00

### Código 209 – Gastos que sobrepasen la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral

Durante el año 2017 no se presentaron movimientos de las cuentas relacionadas con este código, por lo cual no se presentan valores.

### Código 210 – Gastos por reposición a candidatos

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas auxiliares de la cuenta del pasivo 2815 “ingresos recibidos para terceros”, donde los débitos indican las cancelaciones de deudas con candidatos, a este total se restan las partidas conciliatorias y el total de los créditos de la siguiente manera:

1. La cuenta 238095001 no se incluye por que corresponde al pago efectuado a organizaciones políticas y se especifican de la siguiente manera:
  - a. Partido Unión Patriótica \$ 5.541.526,00 que corresponden al porcentaje pagado por acuerdo de coalición a la gobernación de Risaralda 2015. Resolución N°002097 del 11 de octubre de 2016, para la candidata Luz Yamid López Vélez.
  - b. Partido Alianza Verde porcentaje pagado por reposición de votos coalición elecciones alcaldía de Túquerres 2011. (El valor es de \$ 1.262.976,00)

2. Referente a la cuenta 281505 no se incluyen los valores que se encuentran distribuidos en las subcuentas de la siguiente manera:
  - a. 281505-001 por valor de \$904.538,00, no se incluyen por que corresponden a donaciones.
  - b. La cuenta 281505-007 no se incluye el siguiente valor \$1.708.389,00, por corresponder a reclasificación.
  - c. La cuenta 281505-009 no se incluye el siguiente valor \$13.290,00, por que corresponde a donación.
  - d. La cuenta 281505-009 no se incluye el siguiente valor \$ 1.708.389, Cr por ser una reclasificación.
  - e. La cuenta 281505-019 no se incluye el siguiente valor \$14.470,00, por corresponder a donación.
  - f. La cuenta 281505-026 no se incluye el siguiente valor \$ 44.332.206,00, por anulación del comprobante.

<b>CÓDIGO 210</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
281505001	REPOSICION VOTOS CANDIDATOS 2003	774.222,00	0
281505007	CANDIDATOS ALCALDIAS 2007	1.674.560,00	0
281505008	CANDIDATOS ASAMBLEAS 2007	11.897.977,00	0
281505009	CANDIDATOS CONCEJOS 2007	6.045.352,00	0
281505011	CONSULTA INTERNA 2007	1.711.318,00	0
281505013	CANDIDATOS SENADO 2010	1.122.194,00	0
281505019	CANDIDATOS CONCEJOS 2011	10.917.789,00	0
281505020	CANDIDATOS ASAMBLEAS 2011	2.780.973,00	0
281505021	CANDIDATOS SENADO 2014	26.433.647,00	0
281505023	CANDIDATOS ALCALDIAS 2015	743.335.463,00	0
281505024	CANDIDATOS ASAMBLEAS 2015	248.189.834,00	0
281505025	CANDIDATOS GOBERNACION 2015	44.332.206,00	0
281505026	CANDIDATOS CONCEJOS 2015	863.835,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>1.100.079.370,00</b>	<b>0</b>

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>1.100.079.370,00</b>
--------------------------------	-------------------------

**Código 211 – Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.**

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas asociadas a este centro de costos, así:

<b>CODIGO 211</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
152805001	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1.950.288,00	0
511570001	IVA DESCONTABLE	24.515.614,00	0
512010001	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES (ARRENDAMIENTOS OFIC.REGIONALES)	111.395.673,00	0
512015001	MAQUINARIA Y EQUIPO	10.561.666	0
512095001	OTROS	702.000,00	0
513515001	ASISTENCIA TECNICA	5.700.000,00	0
513535003	TELEFONO MOVIL	60.000,00	0
513540001	CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	8.900,00	0
513550001	TRANSPORTE FLETES Y ACARREOS	28.633.490,00	0
513560001	PUBLICIDAD TELEVISIVA	300.000,00	0
513560002	PUBLICIDAD RADIAL	200.000,00	0
513560004	VOLANTES Y PAPELERIA	1.400.000,00	0
513560005	OTROS EN PUBLICIDAD	8.516.000,00	0
513595001	OTROS SERVICIOS	149.074.692,00	0
515505001	ALOJAMIENTO Y MANUNTENCION	2.563.784,00	0
515515001	PASAJES AEREOS	12.170.441,00	0
515520001	PASAJES TERRESTRES	102.571.500,00	0
515595001	OTROS GASTOS DE VIAJE	87.945,00	0
519510001	LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODI	269.000,00	0
519520001	GASTOS DE REPRESENTACION Y REL	3.100.000,00	0
519525001	IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	59.100,00	0
519530001	UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1.259.411,00	0
519535001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.000,00	0
519545001	TAXIS Y BUSES	436.600,00	0
519560001	CASINO Y RESTAURANTE	24.665.862,00	0
519565001	PARQUEADEROS	24.016,00	0
519595001	OTROS GASTOS DIVERSOS	644.321,00	0
519595002	ARREGLOS FLORALES	202.000,00	0
519595003	ACTIVOS DE MENOR CUANTIA	10.648.781,00	0
530505001	GASTOS BANCARIOS	14.200,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>501.765.284,00</b>	<b>0</b>
	<b>SALDO TOTAL</b>	<b>501.765.284,00</b>	

<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>	<b>501.765.284,00</b>
--------------------------------	-----------------------

En el código anterior se puede observar las cuentas 152805001 (Computador de Escritorio), que corresponde a inversión efectuada para la oficina de las mujeres y la cuenta 519595003 (Activos de menor cuantía) que hace referencia a la compra de computadores que se destinaron para la oficina de los jóvenes que militan en el partido y realizan actividades con dichos equipos.

Referente al gasto del comprobante 149 por la suma de \$225.000.00 se incluye en los gastos destinados para las actividades contempladas en el Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, se aclara que efectivamente hacen parte de las actividades contempladas en el

Artículo 18 de la ley 1475 de 2011, teniendo en cuenta que la plataforma política del Polo Democrático Alternativo es el “IDEARIO DE UNIDAD”, el cual contempla como propuesta política el ítems de Paz, Justicia y Seguridad. Este gasto se ejecutó en cumplimiento de lo ordenado por dicha plataforma política, en apoyo para lograr los acuerdos de Paz que hacen parte de los programas políticos del partido.

**Código 212 – Gastos recursos propios de origen privado para financiamiento de campañas.**

Se realizó reclasificación al código 213 – (Otros Gastos), por tal motivo este código (212) no presenta valores.

**Código 213 – Otros gastos.**

El valor del formulario corresponde al neto de las cuentas asociadas a ese centro de costos, así:

<b>CODIGO 213</b>			
<b>SUB-CUENTA</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DÉBITOS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
511570001	IVA DESCONTABLE	1.480.624,00	0
511595001	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	15.196.041,00	0
519595001	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.095.172,00	0
519595002	ARREGLOS FLORALES	530.000,00	0
530505001	GASTOS BANCARIOS	724.400,00	0
530515001	COMISIONES	7.068.354,00	0
531520001	RETENCION ASUMIDA	10.195.340,00	0
539525001	DONACIONES	3.200.000,00	0
	<b>TOTAL</b>	<b>42.489.931,00</b>	<b>0</b>
<b>REPORTADO EN FORMULARIO</b>			<b>42.489.931,00</b>

- Respecto a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, respectivamente a destinar sus recursos en una suma superior al quince por ciento (15%) de los aportes estatales, que le corresponden para las actividades de sus centros de pensamiento, la realización de cursos de formación y capacitación política y electoral y para la inclusión efectiva de jóvenes, mujeres y minorías étnicas en el proceso político.

Para la anterior vigencia, el Partido Polo Democrático Alternativo, no dio cumplimiento a lo presupuestado para tal fin, lo anterior de acuerdo a lo manifestado por el área financiera y evidenciado en los libros de contabilidad y ejecuciones presupuestales, debido que existía el compromiso de ejecutar el rezago presupuestal del año anterior 2016 (\$143.871.816), recursos que no fueron ejecutados en su totalidad; también se suma a lo anterior el hecho que para el año 2017 no aconteció campaña electoral alguna por consiguiente disminuyen las actividades relacionadas con dichos artículos.

Por lo tanto, no se alcanzó a ejecutar el total de los rubros. Cabe anotar que el saldo por ejecutar (\$4.418.197,00) queda pendiente para la siguiente vigencia 2018. Lo anterior cambió por reclasificaciones efectuadas del código 211 al código 201.

Nota: Los cambios frente al anterior alcance se presentan debido a la reclasificación de gastos que se realizó por que se encontraban dentro de lo estipulado por el Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, pero no hacen parte de los mismos.

La Administración del partido y la Dirección Administrativa y Financiera se comprometen a dar el cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.

A continuación presentamos un cuadro ilustrativo:

<b>RECURSOS ESTATALES SEGÚN PRESUPUESTO VIGENCIA 2017</b>		<b>1.520.091.846,00</b>
<b>15% DE LOS RECURSOS ESTATALES</b>		<b>228.013.776,90</b>
<b>No.</b>	<b>DESTINACION DE LOS RECURSOS</b>	<b>VALOR</b>
1	+Para el funcionamiento de sus estructuras regionales, locales y sectoriales	134.297.888,00
2	+ Para la inclusión de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político	62.100.240,00
3	+ Para el funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación	6.819.554,00
4	+ Para cursos de formación y capacitación política y electoral	298.547.602,00
5	= Total Valor Ejecutado durante la vigencia 2017	<b>501.765.284,00</b>
<b>Saldo por ejecutar para la vigencia 2018</b>		<b>-4.418.197,00</b>

3. El Partido Polo Democrático Alternativo mediante Acta de Reunión Ordinaria N° 288 del 05 de febrero de 2018, el Comité Ejecutivo Nacional dio aprobación al presupuesto para la vigencia 2018 de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.
4. La rendición de cuentas del Partido Polo Democrático Alternativo dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 1475 de 2011 y en el artículo 21 de la Ley 130 de 1994, ya que utilizó las categorías de ingresos y gastos establecidas por el Consejo Nacional Electoral.
5. La rendición de cuentas del Partido Polo Democrático Alternativo dio cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
6. El partido Polo Democrático Alternativo para el año 2018 aprobó el presupuesto mediante acta de reunión N° 288 de febrero 05 de 2018, aprobada por el Comité

Ejecutivo Nacional de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, se destinaron \$ 228.013.776,90 millones para el rubro de destinación específica distribuidos de la siguiente manera:

<b>RECURSOS ESTATALES SEGÚN PRESUPUESTO VIGENCIA 2018</b>		<b>1.520.091.846,00</b>
<b>15% DE LOS RECURSOS ESTATALES</b>		<b>228.013.776,90</b>
<b>No.</b>	<b>DESTINACION DE LOS RECURSOS</b>	<b>VALOR</b>
1	Para la inclusión de mujeres, jóvenes y minorías étnicas en el proceso político	49.501.171,00
2	Para el funcionamiento de sus centros y fundaciones de estudio, investigación y capacitación	8.001.161,00
3	Para cursos de formación y capacitación política y electoral	170.511.444,90
<b>TOTALES</b>		<b>228.013.776,90</b>

7. En referencia a los préstamos a particulares y deudores varios, el partido Polo Democrático ha realizado acciones ante el Consejo Nacional Electoral mediante oficio radicado el día 25 de octubre de 2016 y 15 de noviembre de 2016, en el cual solicita autorización sobre la posibilidad de condonar créditos a excandidatos avalados por nuestro partido. Del cual anexamos copia

#### ESTADOS FINANCIEROS

- Se adjuntaron informes de libros auxiliares de cuentas de orden.
- El Balance General se presenta en números enteros, valores tomados directamente del balance de prueba del sistema contable, por tanto dichas cifras contienen números decimales que por presentación en los estados financieros son aproximados, razón por la cual existe diferencia de un peso en el total del Disponible, situación que no es susceptible de ser corregida porque los estados financieros deben representar fielmente la información registrada en la contabilidad.
- El valor de los descuentos estatutarios por reposiciones se encuentra incluido dentro de los valores reportados en el código 108, teniendo en cuenta que en dicho código se reporta el total del ingreso recibido por reposiciones de campañas por parte de la Registraduría Nacional.
- **Discriminación de las cuentas de orden:**

Como se evidencia en los auxiliares de las cuentas de orden remitidos el día 26 de abril, estas registran movimientos entre los años 2005 al 2010 para llevar un control de los activos totalmente depreciados y de las cuentas bancarias en las coordinadoras regionales. El valor de 17.805.485 corresponde al saldo de estas cuentas, el cual será ajustado en la implementación de las NIIF y se encuentra distribuido así:

DERECHOS CONTINGENTES:	
INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	5.000.000
PRESTAMOS OTORGADOS	500.000
DEUDORES DE CONTROL:	
ARCHIVADOR	400.000
SILLA	932.687
TABLERO	96.107
REPRODUCTOR DVD	618.900
TELEVISOR	378.112
EQUIPO OFICINA DE ESCRITORIO	383.240
GRECA	176.026
ASPIRADORA	316.297
ESCALERA	219.008
OTROS ELEMENTOS OFICINA	1.267.162
EXTINGUIDORES	226.872
OTROS ELEM COCINA Y CAFETERIA	1.289.746
CAJA DE SEGURIDAD	160.581
IMPRESORA	719.913
MONITOR	377.300
REGULADOR	72.110
MODEM	191.400
TELEFONO CELULAR	749.358
FAX	2.121.260
TELEFONO DE ESCRITORIO	526.772
GRABADORA	616.667
ACCESORIOS EQ COMPUTO Y REDES	465.967
<b>TOTAL</b>	<b>17.805.485</b>

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- Nota 3. Disponible: Las notas a los estados financieros se presentan en números enteros, valores tomados directamente del balance de prueba del sistema contable, por tanto dichas cifras contienen números decimales que por presentación en los estados financieros son aproximados, razón por la cual existe diferencia de un peso en el total del Disponible.

### FORMULARIO 1.B Y ANEXOS

- Formulario 1B, En primera medida los valores reportados en cada uno de los códigos del Informe de Patrimonio, Ingresos y Gastos vigencia 2017 no son

tomados estrictamente de las cuentas de ingresos y gastos del estado de resultados, por ejemplo para el caso de los códigos 102, 103 y 108, los valores reportados son tomados de las cuentas deudoras y del pasivo; por tanto no es un traslado riguroso de la operación de la vigencia, sin embargo existe una equivalencia frente al resultado negativo tanto del estado de resultados como de la diferencia del informe de ingresos y gastos, dado que el faltante es una situación que se da a razón de que el partido no cuenta con recursos suficientes para cubrir los gastos que el mismo demanda en el año, por tanto nos vemos obligados a recurrir a la solicitud de préstamos con entidades bancarias o con otros terceros que nos permitan continuar con la funcionalidad de la entidad.

- Anexo 1.1, se adjuntó copia de los comprobantes y soportes de créditos y donaciones reportadas.
- Anexo 1.2, se adjuntó copia de los soportes de los créditos reportados.
- Anexo 1.5, la información del presente anexo fue reclasificada por lo anterior el anexo se presentó en ceros.

#### LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS DE CAMPAÑA APLICATIVO CUENTAS CLARAS

- Código 103: El valor reportado en el código 103 no coincide con el valor reportado en el código 208, porque en este último reportamos los pagos de créditos que no necesariamente son correspondientes con los créditos recibidos reportados en el código 103, además en el código 208 reportamos los gastos e intereses asociados a la tarjeta de crédito. Se efectuó ajuste al valor de los créditos adquiridos con entidades financieras por \$1.000.000.000.oo
- Código 201: se adjunta copia del comprobante CA 206, con sus soportes.
- Código 202: Efectivamente aclaramos y dictaminamos que el pago realizado a Auros Copias S.A. (C.E. 12247) por la suma de \$1.606.000.oo se canceló con recursos de funcionamiento del partido, de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8° del artículo 50 de los Estatutos del PDA. para apoyar al Comité Promotor de la Revocatoria en la ciudad de Bogotá, en particular al Gobierno del Distrito Capital. Se adjuntó copia del comprobante NC 18, con sus soportes.
- Código 204: Se adjunta copia de los comprobantes y soportes correspondientes a los gastos de este código. Los gastos que se presentan de compra de banderas y pancartas son propios para el desarrollo de la marcha del día del Trabajo, 1° de mayo, por lo tanto estos son incluidos allí, teniendo en cuenta que la marcha es un acto público y todos los gastos que se originen en pro de su desarrollo deben ser clasificados como tal, por valor de \$2.080.000.oo.
- Código 205: una vez revisados los documentos soportes, se realizó reclasificación del código 204 la suma de \$1.250.000.oo por considerar que hace parte de los gastos de transporte.





- Código 211: Se adjuntó copia de los comprobantes NC 16, 34 y CA, 342 con sus soportes, igualmente fueron reclasificados todos los gastos anteriores al código 201, por valor de \$1.181.607.00.
- Código 213: Realizando la depuración de cuentas para el cierre contable del periodo se hace necesario realizar ajustes por cuantías mínimas, por saldos negativos o positivos en las cuentas deudoras y acreedoras y en la cuenta 2815 en la que se registra el ingreso obtenido por parte de la Registraduría para los candidatos, por concepto de reposición de votos, esto para el documento NC 140. Para el caso del documento NC 141, se trata de ajustes por reclasificación de cuentas, que al existir saldos negativos en la cuenta 2815, de reposición a candidatos, se hace necesario cancelar ese saldo y llevarlo a una cuenta del gasto o a una cuenta deudora, de acuerdo a la cuantía y naturaleza del saldo.
- Referente al valor de \$3.000.000 que se encontraba en el código 212, reclasificado al código 213, una vez revisada la cuenta anterior, efectivamente admitimos que el origen de los recursos para efectuar el aporte al Comité Promotor de la Revocatoria en la ciudad de Bogotá, fue realizado con recursos del presupuesto para gastos de funcionamiento de la vigencia 2017, asignación que fue aprobada por el Comité Ejecutivo Distrital de acuerdo a lo contemplado en el numeral 8° del artículo 50 de los Estatutos del PDA. Este aporte se hizo bajo la consideración que dicha actividad de promoción de solicitud de ese proceso de revocatoria, es una actividad de participación ciudadana propia del qué hacer del partido, por lo tanto, modificamos lo expresado en el primer informe sobre el origen de los recursos entregados a dicho comité. (Se anexó copia de la misma y sus respectivos soportes).
- Se anexan copias de los soportes de los comprobantes de egresos N°14777 por valor de \$10.000.000. y el N°14778 por valor de \$20.000.000.

### OPINION

En mi opinión y según el objetivo establecido, la metodología empleada, los procedimientos de auditoría aplicados, las cifras presentadas en la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos del año 2017 del presente dictamen, cumplen razonablemente con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, las cifras fueron tomadas fielmente del libro de ingresos y gastos anuales del partido y cumplen con los requisitos de la normatividad electoral, en particular con la contenida en los artículos 12 y 21 de la Ley 130 de 1994; los artículos 16, 18, 19, .20 y 27 de la Ley 1475 de 2011 y los artículos 5 y 7 de la Resolución 3476 de 2005.



Bogotá D.C., 24 de julio de 2018.

---

**ALEXANDER PALACIOS COPETE**

Auditor Interno

T. P. No. 63943 –T

CC 11.794.241

Cra 17A N° 37 - 27

Tel 288 6188 Ext 142.

